

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE

DEL DIA 27 DE MARZO DE 2.018.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las catorce horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, se reunió en sesión extraordinaria urgente el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D^a. M^a Luisa Tascón Cabrero:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D^a. Gemma M^a Fernández Suárez
- D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D^a. M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

PRIMERO.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por el alcalde se somete a votación la urgencia de la convocatoria de la sesión, resultando once votos a favor.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de miembros de la Corporación Municipal la urgencia en la convocatoria de la sesión al amparo del artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018.

Por parte de la alcaldía se expone que, en relación al presupuestado presentado el pasado jueves, se han mantenido reuniones con los portavoces del grupo Popular y del grupo UPL, y se ha quedado de acuerdo en modificar ciertas partidas, aunque el dinero es prácticamente el mismo.

En renovación de redes de Villar de Mazarife se le suman lo que estaba destinado a la Casa de la Cultura de Mozóndiga, unos 89.000 y pico euros, y con ello se termina todo el pueblo. El asfaltado en Chozas de Arriba sigue igual. En total para solicitar a la Diputación al Plan Provincial serían 355.709,53 €. El polideportivo de Cembranos se le reduce la cantidad destinada a mayores a Villar de Mazarife, así como conforme al acuerdo con Roberto y Angel, los 17.000 euros destinados a telefonía.

D. Roberto López manifiesta que se ha enterado ahora, se había hablado de 20.000 euros.

D. Marciano Pérez le responde que Angel dijo que con 17.000 euros era bastante.

D. Angel Santos González le contesta que con 17.000 euros para una prueba vale.

Por la alcaldía se continúa exponiendo que también se han aumentado 4.500 euros para transporte en Cembranos, los sábados y domingos. Asimismo, que se espera sacar alguna subvención para el polideportivo.

D. Roberto pregunta qué donde ha mirado.

El alcalde le responde que en la Junta de Castilla y León. Añade que también se ha hecho una modificación en la Base 22, también consecuencia del acuerdo con los portavoces del grupo Popular y de la UPL, a fin de dar 1.000 euros por concejal de cada grupo político.

D. Roberto pregunta a la secretaria-interventora como es para justificar esta partida.

La secretaria le responde que de entrada, no es una subvención. Las asignaciones a los grupos políticos no tienen la consideración de subvenciones. Son para un determinado grupo de cosas que tienen que ser justificadas. En el momento en que se decida abonar, porque todavía no se ha desarrollado, y que a ella esto se le ha dicho el viernes cuando ya se iba del ayuntamiento. Se ha modificado el lunes y a la carrera, ni ha habido tiempo ni tampoco es necesario modificar su informe, porque no se cambian los totales.

D. Roberto solicita que se le dé a cada uno.

La secretaria le contesta que si se le solicita en su momento se dará, por supuesto.

D. Roberto añade que el destino que se puede hacer con esto.

La secretaria le contesta que efectivamente.

D. Angel manifiesta que la partida de locomoción, sabe lo que cuesta, y cree que está baja.

La secretaria le responde que se pusieron 1.000 euros.

D. Angel añade que cree que hay que poner 3.000. El sabe lo que se gasta.

La secretaria le responde que ella pone lo que le mandan en su momento. Pero que de todos modos hay un fondo de contingencia, que no es muy elevado, y según avance el ejercicio presupuestario ...

D. Angel reitera que sabe lo que es estar de concejal por los pueblos, tiene que estar justificado como hacía él, y pagado.

D. alcalde continúa diciendo que el presupuesto respecto al anterior varía en lo de las antenas, y lo del transporte y la base citada. Y que por el bien del ayuntamiento y la situación que había, han accedido a las peticiones del grupo Popular y al de la UPL.

D. Roberto manifiesta que también hablaron de dar una productividad a todos los empleados del ayuntamiento. El equipo de gobierno dijo que las partidas estaban ajustadas en este momento, pero a ellos les gustaría. Y que si hay alguna posibilidad de dar durante el ejercicio lo mismo a otros empleados, se dé al resto. Y también sobre el tema de la Base 22, consideran que si la Junta de Gobierno ya no existe, figurar en la base....

La secretaria le responde que ya no existe.

D. Roberto manifiesta que también está el tema de las contribuciones especiales, cree que se abordará más adelante, porque no figura, pero cree que será un debate más amplio en un pleno ordinario. Añade que en su momento hablaron con el alcalde sobre todo tema planes provinciales

como otros importantes para el municipio, cree que son buenas inversiones para el municipio y que además puede ser un día histórico en el municipio aprobar los presupuestos por unanimidad de todos, y no dar la nota como dan a veces. Juntándose todos.

D. Marciano le responde que en el tema de la productividad, lo que dice el portavoz del Partido Popular ha sido hoy, en su negociación era eliminarlo para todos.

D^a. Gemma M^a Suárez le responde que no, que era o para todos o para ninguno.

D. Marciano le responde que todavía ayer Félix le dijo lo de eliminar la partida.

El alcalde le contesta que su propuesta era eliminar esa partida, pero cree que eso se puede tratar en otro pleno.

D. Angel le responde que el alcalde le dijo a él que no se eliminaba.

El alcalde le contesta que no se empiece, pero que la propuesta firmada era eliminarla.

D. Angel manifiesta que sobre el plan urbanístico se le dijo que había del año pasado dinero de superávit y se podía sacar. Y el quiere que se haga ya.

El alcalde le responde que eso lo puede explicar la secretaria.

La secretaria le informa que al liquidar el presupuesto se obtienen los remanentes de crédito y el de tesorería. Esto es un remanente de crédito, que lógicamente se saca del de tesorería. Es del capítulo de inversiones y no se gastó, y como hay remanente de tesorería se puede incorporar al presupuesto de este año. Hay remanentes que tienen que incorporarse obligatoriamente, y este es no comprometido.

Toma la palabra D. José Bernardo Díez quién manifiesta que el alcalde ha tenido una falta de respeto al concejal de Ciudadanos y a Ciudadanos como grupo político, y a todos los vecinos que le han votado, puesto que ha negociado con el Partido Popular y la UPL y no con él, aunque entiende que el alcalde puede negociar con quién quiera y elige a sus interlocutores. Está en contra de algunas cosas pero tiene la responsabilidad de aprobar este presupuesto, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, por la cantidad de dinero y de obras que hay. Incide en el tema de las contribuciones especiales que cree que se tenían que haber incluido en el presupuesto. No sabe de quién es la negligencia, si del alcalde o de la secretaria. Por lo demás reitera que los va a aprobar.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros de la Corporación Municipal acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.018 del ayuntamiento de Chozas de Abajo, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS-OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL	243.320,44 €
CAP. 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	580.924,66 €
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	13.953,00 €

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.180,87 €
Cap. 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	12.000,00 €
Total Operaciones Corrientes	887.378,97 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS-OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6. INVERSIONES REALES	796.685,07 €
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
Total Operaciones de Capital	796.685,07 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.684.064,04 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	132.575,40 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	132.575,40 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.816.639,44 €
ESTADO DE INGRESOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS-OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1. IMPUESTOS DIRECTOS	708.300,00 €
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00 €
CAP. 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	152.975,00 €
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.139,00 €
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	82.525,44 €
Total Operaciones Corrientes	1.444.939,44 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS-OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	371.700,00 €
Total Operaciones de Capital	371.700,00 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.816.639,44 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.816.639,44 €
--------------------------------------	-----------------------

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal y las relaciones que integran el expediente.

CUARTO.- Aprobar el límite de gasto no financiero, o techo de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto General para el ejercicio 2018, que asciende a UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (1.742.295,45 €).

QUINTO.- El expediente se expondrá al público mediante inserción del correspondiente anuncio en el BOP y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del citado anuncio en el BOP, a fin que por los interesados pueda ser examinado, y formular reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, y se publicará resumido a nivel de Capítulos en el BOP.

TERCERO.- APROBACION ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION MUNICIPAL PARA 2018.

Por la alcaldía se informa que en el Plan Provincial irían las redes y el asfaltado, con las memorias reformadas.

D^a. Gemma M^a pregunta por las cantidades.

El alcalde le responde que todas como estaban excepto Villar, que se aumenta.

D^a. Gemma pregunta si cincuenta y pico mil.

El alcalde le contesta que esa es la ejecución material.

D. Angel Santos manifiesta que quiere pedir disculpas a la secretaria por el otro día su insistencia en una cosa que tenía razón, que él ya sabía, pero ni ella ni el alcalde se lo dijeron.

La secretaria le responde que no sabe lo que no le dijo, que a veces se pregunta cosas que

D. Angel le contesta que hay un acuerdo entre los partidos políticos de Diputación en que se segreguen las memorias.

La secretaria le responde que ella no sabe el motivo por el cual lo hace la Diputación, pero ha insistido este año en que las actuaciones se pueden pedir más de una, y sin son distintas te obliga a que las separen. No es capricho de ella. Y ya dijo que venía en las Bases y lo explicó.

D. Angel manifiesta que va a aprobar las memorias, aunque cree que en Chozas de Arriba no está muy bien. Y quiere que se tome el compromiso de unos 70.000 euros para Chozas de Abajo.

El alcalde le responde que ya se hablará con las mejoras.

D. Angel le contesta que entre que se hace la memoria hasta el año 2019 ...

El alcalde le responde que ya se ha encargado una memoria.

D. Angel le contesta que el se refería a que se hiciera ya el proyecto, para ganar tiempo.

D. Marciano le responde que se tendrá que saber la cantidad.

D. Angel le contesta que se hace el proyecto y una separata.

El alcalde le responde que con la rebaja se hablará con todos.

D. Angel le contesta que si no se hace como dice él, de dos a cuatro meses de retraso.

Por la alcaldía se dá la palabra a D. Roberto

D. Roberto reitera el haber tenido en cuenta a los tres grupos políticos y la petición en inversión de obras tan importantes para el municipio, y cree que es bueno para el municipio.

La secretaria manifiesta que aconsejaría aprobar las memorias. Otras veces lo exige la Diputación, en este caso exige la aprobación de las actuaciones y no menciona a las memorias, pero como se conoce a la Diputación

D. Angel manifiesta que qué dijo él el jueves.

La secretaria le responde que por eso, que ella dijo que hacían falta las memorias.

D. Gemma manifiesta que se exige la aprobación de la actuación.

La secretaria le responde que ya, pero por eso, porque se conoce a la Diputación y no es la primera vez.

D^a. Gemma manifiesta que pues que se incluyan las memorias.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de miembros de la Corporación Municipal acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las actuaciones a solicitar su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación Municipal anualidad 2018, de conformidad con la Base 9^a de las Bases reguladoras del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2018, publicadas en el BOP nº 35 de fecha 19 de febrero de 2018, y modificación publicada en el BOP nº 55 de fecha 19 de marzo de 2018, por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (355.709,54 €):

- "Obras de pavimentación de Chozas de Arriba", por importe de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TRES CENTIMOS (49.971,03 €).
- "Obras de renovación de redes de abastecimiento en el municipio de Chozas de Abajo: Banuncias, Meizara y Villar de Mazarife", por importe de TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (305.738,51 €).

SEGUNDO.- Aprobar las memorias valoradas de las inversiones descritas anteriormente, por los importes especificados, redactadas por la mercantil Rodríguez Valbuena Arquitectos SL, y suscritas por el Arquitecto Superior D. Andrés Rodríguez Sabadell.

El alcalde manifiesta que ojalá todos los acuerdos sean así.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las quince horas del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. Mª Luisa Tascón Cabrero.